



DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANTILLA DE VALORACIÓN

ASPECTOS CRÍTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANTILLA DE VALORACIÓN

La plantilla es un documento de trabajo para la valoración objetiva del cuestionario de autoevaluación cumplimentado por las personas candidatas. Con ella se determinan las probabilidades que tiene el candidato o candidata de superar la evaluación de la competencia. Tiene como finalidad última servir de apoyo a las administraciones competentes en el Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias.

Una parte esencial de la información de esta plantilla es preparada por expertos y expertas¹, en coordinación con los responsables de la elaboración de cada Guía de Evaluación de la Competencia y de cada Cuestionario de Autoevaluación.

La tabla siguiente representa el esquema general de la plantilla para el cálculo de la valoración objetiva del Cuestionario de Autoevaluación. Las operaciones en ella incluidas están basadas en principios estadísticos. Por ello es imprescindible que se apliquen cuidadosamente los criterios que se indican a continuación.

| ACTIVIDADES PROFESIONALES | PESO ACTIVIDADES | VALOR INDICADOR AUTOEVALUACIÓN | VALOR $a_{ij} \times p_{ij}$ |
|---------------------------|------------------|---------------------------------------|--|
| ap_{i1} | p_{i1} | a_{i1} | $a_{i1} \times p_{i1}$ |
| ap_{i2} | p_{i2} | a_{i2} | $a_{i2} \times p_{i2}$ |
| . | . | . | . |
| . | . | . | . |
| . | . | . | . |
| . | . | . | . |
| ap_{in} | p_{in} | a_{in} | $a_{in} \times p_{in}$ |
| SUMAS | $\sum p_{ij}$ | - | $\sum a_{ij} * p_{ij}$ |
| AP_i | z_i | Puntuación ponderada (b_i) AP_i | $b_i = \frac{\sum a_{ij} * p_{ij}}{\sum p_{ij}}$ |

La primera columna de la tabla representa las Actividades Profesionales del Cuestionario de Autoevaluación. En el Cuestionario estas actividades aparecen ordenadas en bloques desde el número “1” en adelante. A su vez cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples numeradas con 1.1, 1.2,... en adelante”.

¹ Expertos que han participado en la elaboración de las Guías de Evidencia de la Competencia y Cuestionarios de Autoevaluación.

A efectos de los cálculos estadísticos de la plantilla, las actividades profesionales se representan con las siguientes siglas:

“AP”: Actividad profesional con que se inicia un bloque del Cuestionario (desde el número 1 en adelante y que se corresponde con el número de RPs de la UC en cuestión).

“ap”: Actividad profesional, incluida dentro de cada bloque (numerada desde 1.1 en adelante y que se corresponde con el número de CRs de cada RP).

¿CÓMO SE DESARROLLA LA PLANTILLA?

1. INCORPORAR LOS CÓDIGOS DE LAS “ACTIVIDADES PROFESIONALES”: COLUMNA 1

¿Cómo?

Incluir el código numérico de las “**aps**” agrupadas en **los bloques del Cuestionario de Autoevaluación**: (ej: 1.1., 1.2,... 1n/2.1, 2.2,...2n) insertando o eliminando las filas necesarias hasta coincidir con el número de “**aps**” de cada uno de los bloques.

Debajo de la casilla “**SUMAS**” de cada bloque, incluir el código numérico de **cada AP** (ej: 1, 2,...n) del Cuestionario de Autoevaluación.

PLANTILLA DE VALORACIÓN DE LA “UCXXXX_X: Xxxxxxxxx”

En caso de duda, ver la información e instrucciones generales de valoración.

| ACTIVIDADES PROFESIONALES | PESO ACTIVIDADES (pij) | VALOR INDICADOR AUTOEVALUACIÓN (aij) | VALOR (aij x pij) |
|---------------------------|------------------------|--|-------------------|
| ap 1.1 | | | |
| ap 1.2 | | | |
| ap 1.3 | | | |
| ap 1.4 | | | |
| ap 1.5 | | | |
| ap 1.6 | | | |
| SUMAS | | --- | |
| AP 1 | | Puntuación ponderada (b₁) AP₁ | |

2. VALORAR EL PESO DE LAS ACTIVIDADES: COLUMNA 2

¿Cómo?

- Se analiza cada AP valorando su importancia y relevancia con relación a las demás APs dentro del conjunto de la UC a que pertenecen (ej.: 1,2,3,... en adelante), de acuerdo con la siguiente escala de valoración, asignando a cada una de ellas un peso relativo entre 6 y 10:**

| GRADO DE RELEVANCIA ap | PESO Relativo |
|-------------------------|---------------|
| Absolutamente relevante | 10 |
| Muy relevante | 9 |
| Bastante relevante | 8 |
| Relevante | 7 |
| Poco relevante | 6 |

ACLARACIÓN:

Las AP1, AP2, AP3... APn, poseen relación exclusiva entre ellas y con la UC a la que pertenecen.

- Se analiza cada “ap” (ej. 1.1) valorando su importancia y relevancia en relación con las demás dentro de la AP a que pertenecen (ej. 1.2, 1.3,... en adelante), de acuerdo con la anterior escala de valoración, asignando a cada una de ellas un peso relativo entre 6 y 10.**

ACLARACIÓN:

Los pesos de las “aps” dentro de un bloque (1.1, 1.2, 1.3..., por ej.) poseen relación exclusiva entre ellas y con su AP.

NO existe relación alguna entre el peso de las **aps** y el peso de la **AP** a la que pertenece.

- Calcular el valor a incorporar en la celda o casilla situada a la derecha de SUMAS, sumando los pesos de todas las “aps” del bloque de que se trate.**

ACLARACIÓN:

Las AP1, AP2,..., APn, de una UC solo se valoran y se ponderan entre ellas mismas, independientemente de las **aps que contengan. Es decir, una AP tendrá el peso relativo que indique su importancia o relevancia en comparación con las demás **APs** de esa UC.**

3. ESTABLECER LA “PUNTUACIÓN A PARTIR DE LA CUAL EL CANDIDATO O CANDIDATA TIENE PROBABILIDADES DE SUPERAR LA EVALUACIÓN”.

En la última página de la Plantilla de Valoración, aparece:

| RESULTADOS FINALES DE LA “UCXXXX_X: XXXX” | |
|---|---|
| Puntuación a partir de la cual el candidato o candidata tiene probabilidades de superar la evaluación | 6 |
| Puntuación alcanzada en la valoración del cuestionario de autoevaluación | |

Para establecer la puntuación a partir de la cual el candidato o candidata tiene probabilidades de superar la evaluación, conviene detenerse a analizar lo siguiente:

1. Esta puntuación en ningún caso puede equipararse con el “valor atribuido” a los “indicadores de autoevaluación” en los cuestionarios de autoevaluación, basada en la siguiente escala:

| Indicador de autoevaluación | Grado de dominio de las ap | Valor atribuido |
|-----------------------------|--|-----------------|
| 1 | No sé hacerlo | 0 |
| 2 | Lo puedo hacer con ayuda | 4 |
| 3 | Lo puedo hacer sin necesitar ayuda | 7 |
| 4 | Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora. | 10 |

2. El “valor atribuido” a los indicadores, no obedece un cálculo estadístico. Se trata de una “escala cualitativa” con enunciados de categorías (los grados de dominio), a la que se ha asignado una gradación numérica.

Es decir, se adjudica una gradación numérica a los enunciados de diferentes grados de dominio como único medio para el tratamiento estadístico de datos.

3. Esta numeración en ningún caso no tiene correlación con “la puntuación a partir de la cual el candidato tiene probabilidad de superar la evaluación”.

Los candidatos y candidatas, pueden haber alcanzado puntuaciones entre el 5 y por debajo del 7 y tener, en estos casos, una razonable probabilidad de superar la evaluación.

4. El tratamiento estadístico de los datos del Cuestionario de Autoevaluación, garantiza la valoración objetiva de las respuestas volcadas en él por el candidato o candidata.

5. Existen factores que influyen de forma significativa en el cálculo de las puntuaciones finales de las autoevaluaciones.
6. Estos factores tienen influencia también a la hora de calcular la “probabilidad” que un candidato o candidata tiene de superar la evaluación.
7. Considerando todos los factores, y a fin de minimizar su influencia en el cálculo de probabilidades:

La “puntuación a partir de la cual el candidato o candidata tiene probabilidad de superar la evaluación” es razonable establecerla en un máximo de **6**.